



SECRETARÍA DE ESTADO
DE COMUNICACIÓN

Consejo de Ministros

**Convocado con arreglo al Acuerdo del Pleno del Senado de
27 de octubre de 2017 por el que se aprueban las medidas
requeridas por el Gobierno, al amparo del artículo 155 de la
Constitución**

Referencia

29 de diciembre de 2017

CORREO ELECTRÓNICO

prensa@comunicacion.presidencia.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de
citar fuentes

www.lamoncloa.gob.es

COMPLEJO DE LA MONCLOA
28071 - MADRID
TEL: 91 321 41 44 / 45 / 46

SUMARIO

Presidencia y para las Administraciones Territoriales

- ACUERDO por el que se [aprueba la adhesión](#) de la Comunidad Autónoma de Cataluña al Convenio de colaboración de 29 de diciembre de 2016, entre la Administración General del Estado y la Asociación Nacional Empresarial de la Industria Farmacéutica.
- ACUERDO por el que se autoriza la modificación de determinadas actuaciones previstas en el Convenio de colaboración entre la Generalitat de Cataluña y el Ayuntamiento de Barcelona, formalizado en fecha 10 de enero de 2017, para la reordenación de los equipamientos penitenciarios en la ciudad de Barcelona.
- ACUERDO por el que se modifican las [tablas retributivas](#) de los centros penitenciarios del Departamento de Justicia de la Generalitat de Cataluña.

Hacienda y Función Pública

- ACUERDO por el que se aprueba, en los presupuestos de la Generalitat de Cataluña para 2017, Departamento de Empresa y Conocimiento, la [modificación presupuestaria](#) por importe de 498.758 euros.
- ACUERDO por el que se [autoriza a Comsa](#) Concesiones, S.L.U., la transmisión de acciones de Superficialia Comsa I, S.A.U., y Superficialia CP Mas d'Enric, S.A.U., a favor de Mircom Concesiones de Infraestructuras, S.L., en relación con varios contratos.
- ACUERDO por el que se autoriza a los representantes de la Generalitat de Cataluña en los órganos de gobierno de la Sociedad Comercial de la Forja, S.A., (COMFORSA) a renovar por el mismo importe una [operación de endeudamiento](#) a corto plazo por importe máximo de 3.500.000 euros.
- ACUERDO por el que se autoriza a los representantes de la Generalitat de Cataluña en los órganos de gobierno de la Sociedad Comercial de la Forja, S.A., (COMFORSA) a renovar por el mismo importe una [operación de endeudamiento](#) a corto plazo por importe máximo de 100.000 euros.
- ACUERDO por el que se autoriza a los representantes de la Generalitat de Cataluña en los órganos de gobierno de la sociedad comercial de la Forja, SA, (COMFORSA) a renovar por el mismo importe una [operación de endeudamiento](#) a corto plazo por importe máximo de 1.000.000 de euros.



- ACUERDO por el que se autoriza a los representantes de la Generalitat de Cataluña en los órganos de gobierno del Consorcio Centro Tecnológico Forestal de Cataluña a renovar por el mismo importe una [operación de endeudamiento](#) a corto plazo por un importe máximo de 250.000 euros.
- ACUERDO por el que se modifica el Acuerdo GOV/89/2017, de 4 de julio, por el que se aprueba la [oferta parcial de empleo público](#) del cuerpo de Mossos de Escuadra de la Generalitat de Cataluña para el año 2017.

Empleo y Seguridad Social

- ACUERDO por el que se autoriza el encargo de una [actuación en infraestructuras](#) a realizar por la empresa Infraestructures de la Generalitat de Catalunya, S.A.U. (Infraestructures.cat) y de actualización del Plan Económico Financiero de esta sociedad en relación con las actuaciones y aportaciones del Servei Públic d'Ocupació de Catalunya (SOC).

Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente

- ACUERDO por el que se aprueba la suscripción del [Acuerdo de modificación](#) del Protocolo general entre el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y el Departamento de Territorio y Sostenibilidad de la Generalitat de Cataluña, al que está adscrita la Agencia de Residuos de Cataluña, para el apoyo del Centro de Actividad Regional para la Producción Limpia durante el cuatrienio 2012-2015, y se autoriza la firma.

Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad

- ACUERDO por el que se aprueba la [suscripción del Convenio](#) por el que se formaliza la encomienda de gestión de la Dirección General de la Mutualidad de Funcionarios Civiles del Estado al Instituto Catalán de Evaluaciones Médicas, de la Dirección General de Ordenación Profesional y Regulación Sanitaria del Departamento de Salud, para la prestación de funciones de asesoramiento e informe, y se autoriza su firma.



AMPLIACIÓN DE CONTENIDOS

ASUNTOS GENERALES

Hacienda y Función Pública

ADHESIÓN DE CATALUÑA AL CONVENIO ENTRE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO Y FARMAINDUSTRIA

El Consejo de Ministros ha aprobado la adhesión de la Comunidad Autónoma de Cataluña al Convenio de colaboración de 29 de diciembre de 2016 entre la Administración General del Estado y la Asociación Nacional Empresarial de la Industria Farmacéutica (Farmaindustria).

El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, el Ministerio de Hacienda y Función Pública y Farmaindustria suscribieron el citado convenio con el objeto de establecer y articular un espacio de colaboración entre la Administración General del Estado y Farmaindustria, para la consecución de objetivos comunes en materia de sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud, la mejora de su eficiencia, la racionalización del gasto farmacéutico público, el acceso de los pacientes a la innovación terapéutica con equidad en todo el territorio español, así como la promoción de la localización industrial de estas actividades en un marco regulatorio predecible.

La cláusula quinta del Convenio recoge que el Ministerio de Hacienda y Función Pública y el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad facilitarán la adhesión de aquellas Comunidades Autónomas que lo deseen, previa adhesión al instrumento de apoyo a la sostenibilidad del gasto farmacéutico y sanitario previsto en la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad.

La aprobación de dicha adhesión, así como la autorización a los Ministros de Hacienda y Función Pública y de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad para que, por sustitución, firmen la adhesión, se hace de acuerdo con las competencias asumidas por el Gobierno conforme con lo dispuesto en el Real Decreto 944/2017, de 27 de octubre, por el que se designa a órganos y autoridades encargados de dar cumplimiento a las medidas dirigidas al Gobierno y a la Administración de la Generalitat de Cataluña, autorizadas por acuerdo del Pleno del Senado del 27 octubre de 2017 por el que se aprobaron las medidas requeridas por el Gobierno al amparo del artículo 155 de la Constitución.



Hacienda y Función Pública

EL PERSONAL FUNCIONARIO DE LOS CENTROS PENITENCIARIOS DEL GRUPO A2 DE CATALUÑA PODRÁ ACCEDER A LOS PUESTOS DE MANDO EN LOS EQUIPOS DIRECTIVOS

El Consejo de Ministros ha aprobado un Acuerdo que modifica las tablas retributivas de los centros penitenciarios del Departamento de Justicia de la Generalitat de Cataluña con el objeto de permitir que tanto el personal funcionario del grupo A1, como ahora el personal funcionario del grupo A2 de los centros penitenciarios, pueda ocupar los puestos de mando de los equipos directivos.

Con esta modificación se pretende paliar el déficit de personal funcionario del grupo A1 en estos centros y compensarse con la captación de funcionarios de centros penitenciarios del grupo A2, que disponen de una amplia experiencia y conocimiento del sistema penitenciario, y cuentan con un perfil profesional adecuado para desempeñar funciones en los equipos directivos.

Este Acuerdo se ha aprobado en base a las competencias asumidas por el Gobierno conforme al Real Decreto del 27 de octubre de 2017, por el que se designa a órganos y autoridades encargados de dar cumplimiento a las medidas dirigidas al Gobierno y a la Administración de la Generalitat de Cataluña, autorizadas por Acuerdo del Pleno del Senado, del 27 de octubre de 2017, por el que se aprobaron las medidas requeridas por el Gobierno al amparo del artículo 155 de la Constitución.



Hacienda y Función Pública

AUTORIZACIÓN A COMSA PARA DOS OPERACIONES DE TRANSMISIÓN DE ACCIONES

El Consejo de Ministros ha autorizado dos operaciones de transmisión de acciones: la primera de ellas relacionada con el contrato de dos derechos de superficie para la construcción y conservación de dos edificios judiciales en Terrassa y la Bisbal d'Empordá, y su explotación mediante su arrendamiento a la Generalitat de Cataluña; la segunda, relativa al contrato de un derecho de superficie para la construcción, conservación y explotación mediante su arrendamiento a la Generalitat de Cataluña, del nuevo edificio del Centro Penitenciario el Mas d'Enric del Catllar.

En este sentido, se autoriza a COMSA Concesiones SLU a que transmita a MIRCOM Concesiones de Infraestructuras SL las acciones que COMSA Concesiones SLU posee en dos sociedades relacionadas con estos contratos: Superficialia COMSA I, SAU, y Superficialia CP Mas d'Enric, SAU

La primera de las autorizaciones es a favor de la sociedad MIRCOM Concesiones de Infraestructuras, SL, de la participación que COMSA Concesiones, SLU tiene en la sociedad Superficialia COMSA I, SAU, y que representa el 100 por 100 del capital social. Y la segunda, a favor de la sociedad MIRCOM Concesiones de Infraestructuras, SL, de la participación que COMSA Concesiones, SLU tiene en la sociedad Superficialia CP Mas d'Enric, SAU, y que representa el 100 por 100 del capital social.

Este Acuerdo se ha aprobado en base a las competencias asumidas por el Gobierno conforme al Real Decreto del 27 de octubre de 2017, por el que se designa a órganos y autoridades encargados de dar cumplimiento a las medidas dirigidas al Gobierno y a la Administración de la Generalitat de Cataluña, autorizadas por Acuerdo del Pleno del Senado, del 27 de octubre de 2017, por el que se aprobaron las medidas requeridas por el Gobierno al amparo del artículo 155 de la Constitución.



Hacienda y Función Pública

MODIFICADA LA OFERTA PARCIAL DE EMPLEO PÚBLICO DE LOS MOSSOS D'ESQUADRA, QUE PERMITE CONVOCAR 455 NUEVAS PLAZAS

El Consejo de Ministros ha aprobado una modificación de la oferta parcial de empleo público del cuerpo de Mossos d'Esquadra de la Generalitat de Cataluña para 2017 con la finalidad de incluir 455 plazas de nuevo ingreso.

La decisión se ha tomado en ejercicio de las competencias asumidas por el Gobierno de acuerdo con el Real Decreto del 27 de octubre de 2017 por el que se designaron órganos y autoridades encargados de dar cumplimiento a las medidas dirigidas al Gobierno y a la Administración de la Generalitat de Cataluña, autorizadas por Acuerdo del Pleno del Senado del 27 de octubre de 2017, por el que se aprobaron las medidas requeridas por el Gobierno al amparo del artículo 155 de la Constitución.



Empleo y Seguridad Social

REFORMA Y AMPLIACIÓN DE LA OFICINA DE TRABAJO DE SALT

El Consejo de Ministros ha autorizado el encargo de una actuación en infraestructuras a realizar por la empresa Infraestructures de la Generalitat de Catalunya, S.A.U. (Infraestructures.cat) y de actualización del Plan Económico Financiero de esta sociedad en relación con las actuaciones y aportaciones del Servei Públic d'Ocupació de Catalunya (SOC) para realizar unas obras de reforma y ampliación de la oficina de Trabajo del Servicio Público de Ocupación de Cataluña de Salt (Gerona), por importe de 1.810.000 euros.

La financiación proviene de los fondos transferidos por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) para el Programa de Modernización de los Servicios Públicos de Empleo para el ejercicio 2017.

Este Acuerdo se ha aprobado en base a las competencias asumidas por el Gobierno conforme al Real Decreto del 27 de octubre de 2017, por el que se designa a órganos y autoridades encargados de dar cumplimiento a las medidas dirigidas al Gobierno y a la Administración de la Generalitat de Cataluña, autorizadas por Acuerdo del Pleno del Senado, del 27 de octubre de 2017, por el que se aprobaron las medidas requeridas por el Gobierno al amparo del artículo 155 de la Constitución.



Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente

PROLONGADAS LAS ACTIVIDADES DEL CENTRO PARA LA PRODUCCIÓN LIMPIA DE LA AGENCIA DE RESIDUOS DE CATALUÑA

El Consejo de Ministros, dentro de la competencia actual del Gobierno sobre la gestión en la Comunidad Autónoma de Cataluña según el Real Decreto 944/2017, ha aprobado la firma de un acuerdo entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, y el Departamento de Territorio y Sostenibilidad de la Generalitat de Cataluña, al que está adscrita la Agencia de Residuos de Cataluña, para prolongar las actividades del Centro de Actividad Regional para la Producción Limpia hasta 2018.

Desde 2012 existía un acuerdo entre ambas administraciones sobre el funcionamiento del citado Centro de Actividad regional para la Producción Limpia de Cataluña, acuerdo que se ha ido actualizando hasta una vigencia que concluye el 31 de diciembre de 2017.

Dado que las administraciones comprometidas con el acuerdo están trabajando en la creación de un consorcio con el fin de que el Centro desarrolle su actividad a través del mismo, se considera oportuno ampliar la vigencia de esta colaboración hasta finales de 2018, para que así se pueda finalizar los trámites de la creación del consorcio.



Hacienda y Función Pública

AUTORIZACIÓN A COMFORSA PARA TRES OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO

El Consejo de Ministros ha autorizado a los representantes de la Generalitat de Cataluña en los órganos de gobierno de la Sociedad Comercial de la Forja S.A (COMFORSA) a renovar, por el mismo importe, tres operaciones de endeudamiento a corto plazo con el fin de atender necesidades transitorias de tesorería: una primera, por un importe máximo de 100.000 euros; otra, por un importe máximo de 1.000.000 euros; y otra, por un importe máximo de 3.500.000 euros.

Las operaciones de crédito mencionadas se amortizarán tan pronto como cesen las causas que las han motivado y, en todo caso, en los plazos máximos fijados.

La aprobación de dicha autorización se hace de acuerdo con las competencias asumidas por el Gobierno conforme con lo dispuesto en el Real Decreto 944/2017, de 27 de octubre, por el que se designa a órganos y autoridades encargados de dar cumplimiento a las medidas dirigidas al Gobierno y a la Administración de la Generalitat de Cataluña, autorizadas por acuerdo del Pleno del Senado del 27 octubre de 2017 por el que se aprobaron las medidas requeridas por el Gobierno al amparo del artículo 155 de la Constitución.



Hacienda y Función Pública

MODIFICACIÓN DE CRÉDITO EN LOS PRESUPUESTOS DE LA GENERALITAT PARA 2017

El Consejo de Ministros ha autorizado un expediente de modificación de crédito en los Presupuestos de la Generalitat de Cataluña para 2017.

Con esta modificación se autoriza una transferencia de crédito, por importe de 498.758 euros, en el presupuesto del Departamento de Empresa y Conocimiento a la entidad Circuïts de Catalunya, S.L., en el marco de las actividades propias del Plan Estratégico de Turismo de Cataluña.

La decisión se ha tomado en ejercicio de las competencias asumidas por el Gobierno de acuerdo con el Real Decreto del 27 de octubre de 2017 por el que se designaron órganos y autoridades encargados de dar cumplimiento a las medidas dirigidas al Gobierno y a la Administración de la Generalitat de Cataluña, autorizadas por Acuerdo del Pleno del Senado del 27 de octubre de 2017, por el que se aprobaron las medidas requeridas por el Gobierno al amparo del artículo 155 de la Constitución.



Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad

CONVENIO DEL INSTITUTO CATALÁN DE EVALUACIONES MÉDICAS CON MUFACE

El Consejo de Ministros ha aprobado la suscripción del convenio por el que se formaliza la encomienda de gestión de la Dirección General de la Mutualidad de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE) al Instituto Catalán de Evaluaciones Médicas (ICAM) del Departamento de Salud de la Generalitat, para la prestación de funciones de asesoramiento e informe.

Así, el Departamento de Salud-ICAM prestará a MUFACE, a través de sus facultativos, en el ámbito territorial de Cataluña el apoyo técnico-sanitario que precise en la gestión de sus prestaciones. El apoyo técnico se materializará en el informe médico de los expedientes de prestaciones y en el asesoramiento técnico a MUFACE en las Comisiones Mixtas Provinciales con las entidades de seguro concertadas.

Este convenio entrará en vigor el 31 de diciembre de 2017 y será válido hasta el 30 de diciembre de 2021, y se podrá prorrogar cuatro años adicionales. Por este servicio, MUFACE abonará anualmente 9.238,87 euros al Departamento de Salud-ICAM.



Hacienda y Función Pública

AUTORIZADO UN ORGANISMO PÚBLICO DE CATALUÑA A FORMALIZAR UNA OPERACIÓN DE DEUDA

El Consejo de Ministros ha autorizado a los representantes de la Generalitat de Cataluña en los órganos de gobierno del Consorcio Tecnológico Forestal de Cataluña a renovar, por el mismo importe, una operación de endeudamiento a corto plazo, por un importe máximo de 250.000 euros, para atender sus necesidades transitorias de tesorería.

La aprobación de dicha autorización se hace de acuerdo con las competencias asumidas por el Gobierno conforme con lo dispuesto en el Real Decreto 944/2017, de 27 de octubre, por el que se designa a órganos y autoridades encargados de dar cumplimiento a las medidas dirigidas al Gobierno y a la Administración de la Generalitat de Cataluña, autorizadas por acuerdo del Pleno del Senado del 27 octubre de 2017 por el que se aprobaron las medidas requeridas por el Gobierno al amparo del artículo 155 de la Constitución.

La operación de crédito mencionada se amortizará tan pronto como cesen las causas que la han motivado y, en todo caso, en el plazo máximo fijado.

